

Cooperación Sur-Sur y Triangular para impulsar los ODS

PRIORIDADES SINDICALES PARA LA BAPA+40

Para alcanzar el desarrollo sostenible, el movimiento sindical reclama un *Nuevo Contrato Social* entre Gobiernos, trabajadores y empresas, con un piso de garantía laboral universal para todos los trabajadores y trabajadoras. Esto implica que se respetan los derechos, que los empleos son decentes con salarios mínimos vitales y negociación colectiva, que los trabajadores tienen cierto control sobre su tiempo de trabajo, que la cobertura de la protección social es universal, que la diligencia debida y la rendición de cuentas rigen las operaciones de las empresas, y que el diálogo social garantiza medidas de transición justa en cuanto al clima y la tecnología.

Los ODS representan una vía clave para fomentar un nuevo modelo de desarrollo reclamado por los sindicatos en el mundo entero. La cooperación al desarrollo, incluyendo la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST), constituye un elemento crítico para apoyar este cambio.

Los sindicatos instan a los Estados miembros de la ONU a que se incluyan las siguientes prioridades en el Documento Final de la BAPA+40.

- 1) **ODS y trabajo decente como elementos centrales de la CSST:** Las iniciativas de CSST deben centrarse en promover el logro de los ODS. En línea con la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, generar pleno empleo productivo y trabajo decente para todos es esencial para la promoción del desarrollo sostenible. Así pues, reclamamos que el Documento final de BAPA+40 incluya referencias explícitas al trabajo decente e instamos a todos los actores de la CSST a que, en todos sus proyectos y programas, den prioridad a los ODS relativos al trabajo decente y a la justicia climática (como los ODS 1, 5, 8, 10, 13 y 16).
- 2) **La CSST ha de sustentarse en un enfoque basado en los derechos humanos y los principios de eficacia del desarrollo:** Todos los tipos de cooperación al desarrollo –bien sea Norte-Sur, Sur-Sur o Triangular– deben promover los derechos humanos, guardar conformidad con los instrumentos sociales y medioambientales ratificados internacionalmente y respetar los principios de la eficacia del desarrollo. El documento final de la BAPA+40 tendría que incluir una referencia explícita a estos elementos, como medios esenciales para la implementación de la Agenda 2030.
- 3) **Entorno propicio y diálogo social:** Pedimos a los Estados miembros que se revierta la tendencia de reducir el espacio cívico para las OSC y los sindicatos. Esto implica respeto y cumplimiento de la libertad sindical, de la negociación colectiva y del diálogo social, en línea con el ODS 8. Tal como reconoció ya el *Documento final de la AGCED 2016 en Nairobi*, dicho compromiso incluye fomentar el diálogo social con el sector empresarial y apoyar a los sindicatos como promotores del desarrollo sostenible.
- 4) **Apropiación democrática de las políticas de CSST:** Los sindicatos son actores de pleno derecho en el desarrollo. Pedimos una referencia explícita a los sindicatos en el documento final de la BAPA+40, al citar los actores clave para las asociaciones y la participación de múltiples partes interesadas en la CSST. Instamos además a todos los actores en la CSST a que se involucre a los sindicatos y los interlocutores sociales en diálogos sobre políticas al definir prioridades, al supervisar y evaluar resultados, así como al apoyar iniciativas para el desarrollo de capacidades en la implementación de los ODS.

- 5) **Mejorar la eficacia de la CSST:** Acogemos favorablemente el compromiso –incluido en el Documento final de la BAPA+40– a mejorar la eficacia de la CSST reforzando la responsabilidad mutua y la transparencia. Nos congratulamos asimismo del estímulo a fomentar procesos nacionales sobre evaluación de impacto y calidad, orientados a los resultados, que deberían desarrollarse en línea con los objetivos y las metas de la Agenda 2030, e incluir información y recopilación de datos sobre programas de CSST.
- 6) **Movilización de recursos nacionales:** El progreso respecto a los ODS depende también del margen fiscal de los países. En este sentido, la CSST puede desempeñar un papel esencial a la hora de reforzar la movilización de recursos nacionales:
- A nivel internacional, la CSST debe promover un sistema fiscal y comercial multilateral reglamentado, para hacer frente a la evasión y elusión fiscal. La CSST debería además apuntar a reducir las prácticas de competencia desleal Sur-Sur en las relaciones comerciales, que se apoyan en el dumping social y la violación de las normas del trabajo. El Documento final de la BAPA+40 debería reflejar esas referencias.
 - A nivel nacional, la CSST debe promover reformas que fomenten la cobertura universal de la protección social, la introducción de sistemas impositivos progresivos y que garanticen salarios vitales para todos, como herramientas clave para la igualdad. Invertir en la economía de cuidados resulta también esencial para promover un desarrollo inclusivo en materia de género a través de la CSST. Una referencia explícita a esas políticas debería figurar en el documento final de la BAPA+40, en línea con la Agenda de Acción de Addis Abeba.
- 7) **Tecnología compartida y transiciones justas:** La CSST debe abordar cuestiones sistémicas relativas al acceso y la transferencia de tecnología, para que los países en desarrollo puedan gestionar colectivamente los desafíos y mejorar los beneficios derivados de la evolución tecnológica. En este sentido, instamos a los actores en la CSST a promover procesos de transición justa, a fin de garantizar que la tecnología contribuya al progreso social y la sostenibilidad medioambiental. Los programas de CSST orientados a la igualdad de acceso a la tecnología y a su utilización resultan cruciales para conseguir transiciones justas para la mitigación y resiliencia climáticas, al tiempo que se empodera a trabajadoras/es y comunidades.
- 8) **Rendición de cuentas por parte de las empresas:** La implicación del sector privado en programas de CSST debe alinearse con el logro de los ODS y cumplir con los principios de la eficacia del desarrollo. A tal efecto, y guardando conformidad con el Documento final de la AGCED de Nairobi 2016, instamos a todos los actores de la CSST a promover el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y una conducta empresarial responsable basada en la diligencia debida y el cumplimiento de obligaciones fiscales y medioambientales¹.
- 9) **Complementariedad y especificidad:** Nos congratulamos de la actual connotación de que la CSST complementa, no sustituye, la Cooperación Norte-Sur. Al mismo tiempo, gracias a su énfasis en prioridades y valores compartidos dentro de contextos similares de desarrollo, la CSS tiene un potencial único para expandir la gobernanza mundial de la cooperación al desarrollo, permitiendo que los países en desarrollo tengan un papel más importante a la hora de conformar los procesos internacionales de toma de decisiones.

¹ CSI/RSCD, 2019, Alineando las inversiones del sector privado en programas de desarrollo con los ODS, disponible en: <https://www.ituc-csi.org/alineando-las-inversiones-del>